



**COMISION AGRARIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2012-2013**

**TERCERA SESION ORDINARIA
19 DE SETIEMBRE DE 2012**

ACTA N° 3

ACUERDOS:

1. Se aprobó el Acta de la Sesión N° 2 de fechas 5 y 12 de setiembre: **POR UNANIMIDAD**
2. Se aprobó solicitar al Presidente del Congreso y al Consejo Directivo, que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 77° del Reglamento del Congreso, y por corresponder a nuestra especialidad se decreten a esta Comisión, los "Proyectos de Ley 1163/2011-CR y 1319/2011-CR de autoría del congresista Zamudio Briceño, para asumir competencia y dictaminarlos: **POR UNANIMIDAD**.
3. Se aprobó trasladar la denuncia de los trabajadores de la E.I.A. Cayaltí S.A.A. sobre irregularidades en transferencia de acciones del Estado a PROINVERSION, COFIDE, la Superintendencia de Mercado De Valores y a la Presidenta del Comité Permanente de Contrataciones de PROINVERSION: **POR UNANIMIDAD**
4. Se aprobó invitar para la próxima sesión al Director Ejecutivo de COFIDE, al presidente de directorio de PROINVERSIÓN, a la Presidenta del Comité Permanente de Contrataciones de PROINVERSION, fin de aclarar la denuncia recibida sobre la situación de la transferencia de acciones y la intermediación de la Sociedad Agente de Bolsa SAB CARTISA S.A. **POR UNANIMIDAD**.
5. Se aprobó invitar a representantes de AGROBANCO, COFIDE, ASBANC y la Superintendencia del Mercado de Valores, para que informen acerca de la aplicación restringida de la ley PREDA a favor de los agricultores: **POR UNANIMIDAD**.

En Lima, en la sala de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, siendo las 15:07 horas, del 19 de Setiembre de 2012, bajo la presidencia del señor congresista Juan Castagnino Lema, se reunieron los señores congresistas miembros titulares de la Comisión Agraria: Tomás Zamudio Briceño, Alejandro Yovera Flores, Virgilio Acuña Peralta, Héctor Becerril Rodríguez, Marisol Espinoza Cruz, Yehude Simon Munaro, Antonio Medina Ortiz, Eduardo Felipe Cabrera Ganoza, Claudia Faustina Coari Mamani, Elías Rodríguez Zavaleta, Juan Carlos Eguren Neuenschwander, Freddy Fernando Sarmiento Betancourt, José León Rivera, Rubén Condori Cusi y los congresistas accesitarios: Modesto Julca Jara, Santiago Gastañadui Ramírez y Aldo Bardales Cochagne, para llevar a cabo la sesión convocada para la fecha.

Con licencia los señores congresistas Elard Melgar Valdez, Juan Pari Choquecota y Wilder Ruiz Loayza.

Comprobado el quórum reglamentario, se inició la sesión.



I.- DESPACHO.

El Presidente dio cuenta de los documentos que han llegado a la Comisión así como de los que se han remitidos, indicando que los mismos están a disposición de los señores congresistas que deseen copia, que lo pueden solicitar a la asesoría de la comisión.

II.- INFORMES.-

El Presidente Castagnino Lema informó

1. Que para la presente sesión se ha invitado al señor Hugo Wiener Fresco, Presidente del Directorio de AGROBANCO para que informe sobre la aplicación de la Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria, Ley N° 29264. Igualmente a la señora Elizabeth Martínez Condori, presidenta de la Asociación Nacional de Defensa del Agricultor Peruano – ASONADAP.
2. Que ha dispuesto la actualización del acervo documentario existente en la Comisión, por ello se están reiterando los pedidos de opinión a las instituciones y sectores que todavía no contestaron a efectos de poder presentar dictámenes con la mayor cantidad de opiniones para el debate.
3. Que, los asesores de la Comisión ha incluido las propuestas y aportes que se discutieron en las sesiones pasadas en el plan de trabajo, así como los aportes por escrito que formularon los señores congresistas Condori Cusi, Yovera Flores y Merino de Lama.

El señor Congresista Rodríguez Zavaleta informó.-

1. Que en la Empresa Azucarera Cayaltí, se estaban produciendo hechos graves respecto a la transferencia de acciones del Estado a los trabajadores, y que los trabajadores han presentado a la Comisión una denuncia contra la Sociedad Agente de Bolsa SAB CARTISA S.A. que estaría interviniendo de forma irregular aprovechándose de la situación en contra de los intereses de los trabajadores que tienen derecho prioritario. Pidió que se cite a los entes que tienen que ver en este asunto para que informen a la Comisión qué está pasando en Cayaltí.

El señor Congresista Becerril Rodríguez informó.-

1. Que había tomado conocimiento de esta denuncia, que se agrava porque la además se estaría haciendo firmar a los trabajadores pasibles de ser beneficiados con la transferencia de acciones del Estado, contratos en blanco de asociación en participación pagándoles doscientos nuevos soles. Expresó que eso demuestra una mala participación de PROINVERSION, y que es necesario defender los derechos de los trabajadores.



El Presidente informó que a las 11 de la mañana de hoy miércoles 19 de setiembre, había ingresado a la Comisión la carta presentada por la Asociación de Trabajadores para la Compra de Acciones de la Empresa Agroindustrial Cayaltí, cuyo registro es el 293, por lo que considera conveniente que, por la naturaleza de los hechos, se trate el tema en la presente sesión.

Con el respaldo unánime de los asistentes, el tema pasó a la Orden del Día.

III.- PEDIDOS.-

El Sr. Presidente dio cuenta que había ingresado el Pedido del Sr. Congresista Zamudio Briceño para solicitar al Presidente del Congreso y al Consejo Directivo, que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 77° de nuestro Reglamento, y por corresponder a nuestra especialidad nos decreten los "Proyectos de Ley 1163/2011-CR y 1319/2011-CR de autoría del congresista peticionante, para asumir competencia y dictaminarlos. Pasó a la orden del día.

IV.- ORDEN DEL DIA.-

1.- Denuncia de la Asociación de Trabajadores para la Compra de Acciones de la Empresa Agroindustrial Cayaltí sobre impedimento de la SAB CARTISA S.A. para intermediar en la transferencia

Luego de la intervención que se realizó en la estación de Informes, y conforme a los criterios manifestados por los señores congresistas, el Presidente de la Comisión sometió a votación el pedido formulado, y ACORDO. Trasladar la denuncia a COFIDE, PROINVERSION y SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES; y CITAR para la sesión del día 3 de octubre del 2012, al Director Ejecutivo de PROINVERSION, a la Presidenta del Comité Permanente de Contrataciones de PROINVERSION, a representante de COFIDE y de los Trabajadores de Cayaltí, para que informen a la comisión sobre los hechos materia de la denuncia. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.-Sustentación del Proyecto de Ley N° 1414/2012-CR – Ley Complementaria de la Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria.

El señor Congresista Cabrera Ganoza.-

Como autor del indicado proyecto de ley, manifestó que era necesario preservar a los agricultores que fueron víctimas de diversos problemas que los han llevado a contraer deudas agrarias, y que también por razones varias no fueron comprendidos en su oportunidad en los alcances de la Ley N° 29264, Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria, Manifestó que dichos agricultores padecen hoy en día graves problemas incluso de remate de sus tierras, y que es conveniente y urgente buscar los mecanismos que eviten esa situación y consiguientemente resolver el problema de la deuda, por lo que el



proyecto señala un nuevo cronograma y se propone suspender cualquier tipo de medidas que afecten la propiedad de los agricultores.

Señaló asimismo, que los agricultores no piden un regalo ni condonación, pues tienen la voluntad de pagar la deuda pero en un plazo razonable que les permita cumplir con esta obligación.

El señor Congresista Simon Munaro.-

Expresó su adhesión a la propuesta y planteo una ampliación del plazo para que los agricultores paguen sus deudas en un plazo de 5 años, a fin de salvar la situación en que se encuentran. Recordó que el estado sí le salva a la banca privada cuando tiene problemas, pero no hace nada para salvar a los agricultores.

El señor Congresista Zamudio Briceño.-

También respaldó la propuesta, indicando que sería conveniente buscar el mecanismo que suspenda los remates y medidas cautelares producto de la falta de pago de los agricultores.

El señor Congresista León Rivera.-

Sostuvo que si bien es cierto que existe voluntad del Congreso de la República para ver este caso y proponer una salida, en cambio el problema es del Ejecutivo que difícilmente aceptará una reestructuración del cronograma, recordando que la ley N° 29264 se aprobó por insistencia del Congreso, por lo que es necesario buscar el compromiso del Agrobanco para ayudar a la solución de este caso. También expresó que aún si el Agrobanco tiene voluntad de resolver este problema, es poco lo que puede hacer porque se necesita de la voluntad política del gobierno, que sería conveniente conseguir con el apoyo de los señores congresistas miembros del partido nacionalista.

Luego de la intervención de otros señores congresistas presentes en la sesión, y teniendo en cuenta la importancia del tema así como la invitación hecha al Presidente del Directorio de Agrobanco, señor Hugo Wiener Fresco, para que exponga sobre la situación de dicha entidad así como la aplicación que se está dando a la reestructuración de la deuda agraria, se procedió a invitar a dicho funcionario para que haga su exposición.

El Presidente de la Comisión invitó al señor Hugo Wiener para que haga uso de la palabra.

El señor Hugo Wiener Fresco, Presidente del Directorio del Agrobanco.-

Agradeció la invitación y realizó una exposición sobre la situación actual del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria – PREDA, señalando el Estado transfirió para este fin la cantidad de 50 millones de nuevos soles para la compra de la deuda morosa, con lo que se han beneficiado a nivel nacional a 6,452 agricultores, y que a la fecha ha quedado un remanente, por haber vencido los plazos establecidos para la aplicación de la ley, de aproximadamente 11 millones de soles, los que se destinarán a brindar asistencia técnica.



En relación al Proyecto de Ley 1414/2012-CR, expresó que no es posible obligar a una entidad acreedora a vender su cartera morosa, porque cada entidad financiera está facultada a decidir si vende o no sus activos.

También opinó que es necesario que los agricultores se “reenganchen” con el Agrobanco, y que los beneficiarios del PREDA puedan reingresar como clientes en el sistema financiero, para lo que debe buscarse los mecanismos adecuados.

Concluida la exposición, se dio pase a la intervención de los señores Congresistas, quienes de manera unánime sostuvieron que los agricultores cayeron en desgracia por factores ajenos a su voluntad, pero aún así no persiguen la condonación de sus deudas, sino la oportunidad de honrarlas pero en un plazo mayor que les permita producir con la tranquilidad del caso.

Seguidamente, **el Presidente** invitó a representantes de los agricultores a hacer uso de la palabra con relación a la exposición y al problema que vienen padeciendo. Intervinieron:

La señora Elizabeth Martínez Condori, presidenta de la Asociación Nacional de Defensa del Agricultor Peruano – ASONADAP

Expresó que existen 2 tipos de deuda: la deuda agraria privada y la deuda del rescate financiero, y que la propuesta del presidente del Agrobanco de destinar los 11 millones de remanente para asistencia técnica es contraria al espíritu por el que se creó el fondo que es para refinanciar deudas agrarias.

Propuso que la Comisión investigue sobre este caso y pidió a la Comisión interponer sus buenos oficios para que no se continúen los remates, en tanto se busca una ley de consenso a favor de los agricultores.

El señor Julio Rodríguez, representante de los agricultores del norte del Perú.-

Manifestó la voluntad de los agricultores de pagar pero ampliando el cronograma, para lo que es necesario hacer prevalecer la ley, y propuso un plazo de 15 años para este fin, así como que se permita a los agricultores reinsertarse en el sistema financiero.

El señor Antonio Riojas, agricultor.-

Agradeció a la comisión por el interés que está poniendo en el tema, señalando que la salida para miles de agricultores es ampliar el tiempo de refinanciamiento, que debe ser superior a los 5 años.

Concluidas las intervenciones, los señores congresistas miembros de la comisión plantearon la necesidad de encontrar urgentes salidas al problema, considerando que es necesario CITAR a COFIDE y a la Asociación de Bancos del Perú – ASOBAN, a fin de que informen a la comisión la situación del PREDA así como su posición respecto al proyecto de Ley N° 1414/2012-CR, encargándose a la presidencia de la Comisión realizar las coordinaciones del caso lo más pronto posible, lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.



Congreso de la República
Comisión Agraria

La transcripción de la presente sesión forma parte del Acta.

Siendo las 18.25 horas, se levantó la sesión.




Juan Castagnino Lema
Presidente

Alejandro Yovera Flores
Secretario